



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: martes, 20 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A CUIDADOR/A DE LA VIVIENDA TUTELADA DE ALBALATE DE ZORITA

1075

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la contratación de UNA plaza de CUIDADOR/A de la Vivienda Tutelada de Albalate de Zorita con contrato de relevo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:



REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS
809	GRIGORITA
833	VERA CALDERON
835	BALLESTEROS FUENTES
839	PLAZA HERREROS
846	PAEZ GONZALEZ
852	CANO TARAVILLO
853	AGUADO VILLALBA
861	ORGAZ CEDIEL
862	MARTINS ENDLICH
867	GARCÍA CASTILLO
899	CUESTA VALERO
900	PUIG CUESTA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSION
893	BURGUEÑO ALCAZAR	EXCLUIDO	Incumplimiento requisitos establecidos Base 3 punto f)

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar a los aspirantes excluido un plazo de DIEZ días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Establecer los miembros de la Comisión Local de Selección que estará constituida por:

- Presidente: Estela Hidalgo Pérez ; Suplente: Rosana Hidalgo Burgueño.
- Secretario: Yolanda Merchante Ballesteros; Suplente: Manuel Álvarez García.
- Vocal: Soraya Martínez Fernández;vSuplente: Clara Delgado Pozas.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Merchante Ballesteros en Albalate de Zorita, a 16 de abril de 2021